

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979.-

Visto el presente expediente N° 266.626/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita el Servicio de Mantenimiento Técnico de dos máquinas destructoras de documentos pertenecientes al Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1980, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3° Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 17/79;

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa, convocada por la mencionada Subsecretaría, con la firma "TROZER S. A.", por el servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 3/4 y por el importe total de PESOS: TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 3.943.440.--) Dto. 2% p.p. 10 días.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION